

PRUEBA	Control RFEA II ST
FECHA	Sábado 27 DICIEMBRE 2025
PISTA	Palacio de los Deportes Zaragoza
CATEGORÍA COMPETICIÓN	RFEA II
CATEGORÍAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	S16/S18/S20/S23/Máster
LICENCIAS QUE PUEDEN PARTICIPAR	Atletas que puedan competir en Calendario RFEA II
INSCRIPCIÓN ATLETAS	<p>Hasta el MARTES 23/12 a las 12H FAA: 7€ / RFEA NO FAA: 13€* <u>Inscripción ON LINE en CALL ROOM</u> *RFEA CAMBIA EL PRECIO EL LUNES 21/12</p> <p>Para realizar la inscripción a la tercera prueba ON LINE AQUÍ</p>
OBSERVACIONES	<p>Los atletas apuntados en más de dos pruebas en Call Room serán eliminados de la inscripción.</p> <p>NO SE DEVUELVE EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN</p>

REGLAMENTACIÓN GENERAL

1. **Número de pruebas máximo:** 2 por atleta.
2. **Confirmación:** se debe confirmar la presencia en la instalación con al menos 45 minutos de antelación al horario de la prueba, los atletas que no confirmen no podrán participar. (Pértiga 55 minutos)
3. **Horarios de cámara de llamadas:**
 - Pértiga: entre 50 y 45 minutos antes del horario de la prueba.
 - Resto concursos: entre 40 y 35 minutos antes del horario de la prueba.
 - Carreras: entre 5 y 10 minutos antes del horario de la serie/ prueba de participación.
4. **Horario:** se podrá modificar en función de las inscripciones publicándose el definitivo el

martes o miércoles anterior la competición.

5. **Dorsal:** se deberá descargar e imprimir por cada atleta una vez se publiquen las listas de participantes (pruebas en las que haya calle libre, 300m en adelante). En el caso de no acudir con dorsal la organización proporcionará uno con el coste de 2€.
6. **Resultados:** se publicará en la web de la Federación Aragonesa de Atletismo (www.federacionaragonesadeatletismo.com)
7. **Aceptación normativa:** la inscripción en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

NORMATIVA TÉCNICA

1. Competición: normativa RFEA.

2. Concursos:

- Mejora cuando el número de participantes lo permita, hasta 8 atletas.
- Los 8 mejores hombres y 8 mejores mujeres con licencia FAA independientemente de la categoría y peso del artefacto.
- Si no se completaran las 8 plazas con atletas FAA, el resto de atletas por marca sin tener en cuenta la licencia ni la categoría.
- En caso de una alta participación, el número de intentos podría verse reducido, indicándose en el reglamento definitivo.

3. Información pruebas:

- Atletas S16-S18: en el caso de participar en dos carreras sólo podrá participar en una de más de 200 metros
- En cualquier caso, deberán ser compatibles con el reglamento RFEA en función de la categoría. En el caso de inscripción errónea, no podrá participar.

4. Series:

- En carreras, si hubiese que celebrar varias series se agruparán por marcas atendiendo a las realizadas durante la temporada 2025, con las mejores marcas en la primera serie.

- Se podrán hacer excepciones atendiendo a razones justificadas que serán valoradas por el comité técnico de la FAA siempre que se comuniquen a dt@federacionaragonesadeatletismo.com hasta antes de la finalización del plazo de inscripción.
- En la prueba de 200m/400m no se utilizará la calle 1 para facilitar el rendimiento de los atletas.
- Las series se realizarán una vez los atletas hayan confirmado en la secretaría de competición.

5. Cadencia listones control:

- Se comenzará desde la altura inicial indicada.
- Según la participación, podrán agruparse en concurso mixto en el horario definitivo, siendo la altura de inicio la más baja.

Cadencia de los listones

PÉRTIGA MASCULINA (3.70 / 4.20 / 4.75 / 4.90 / 5.25)	3.20	3.40	+0.10	4.10	+0.05			
PÉRTIGA FEMENINA (3.10 / 3.40 / 3.45 / 3.50 / 4.00)	2.20	+0.20	2.80	2.90	3.00	+0.05		
ALTURA HOMBRES (1.80 / 1.93 / 1.96 / 2.03 / 2.09)	PTE							
ALTURA MUJERES (1.64) (1.62 / 1.65 / 1.67 / 1.67 / 1.77)	PTE							
PÉRTIGA MIXTA	2.40	+0.20	2.80	2.95	3.05	3.15	+0.05	
ALTURA MIXTA								

6. **Tabla longitud:** 3 m

7. **Tabla triple:** la de mayor distancia solicitada y la pedida por la mayoría.

8. **Finales de 60m / 60m vallas control:**

- a. Se realizarán finales siempre y cuando participen más de 6 atletas.
- b. Pasarán a la final los 6 mejores atletas con licencia FAA (una única 1 final para Atletas FAA).
- c. En el caso de no completarse las plazas con atletas FAA, el resto de atletas con licencia.
- d. En la prueba de 60m vallas se contabilizará 6 atletas por altura y distancias de vallas, no en total en la prueba.

9. **Homologación de artefactos:** se podrán entregar hasta 60 minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

10. **Todo lo no contemplado en esta reglamentación se basará en la normativa RFEA.**

CONTROL RFEA II AL		
MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
60MV 0,91		
60MV 1,00	10:00	Longitud
60MV 1,067		
	10:15	60MV 0,76 60MV 0,84
60M	10:30	
	10:45	60M
60MV Final	11:00	
	11:05	60MV Final
Altura 60M Final	11:10	
	11:15	60M Final
300M	11:20	
Longitud	11:30	300M
400M	11:40	
	11:50	400M
1000M	12:00	
	12:15	1000
	12:25	Altura
1500M	12:30	
	12:45	1500M

JURADOS
CARRERAS
LONGITUD FEM + LONGITUD MAS
ALTURA MAS + ALTURA FEM

NORMATIVA INSTALACIÓN Y NORMAS REGULADORAS

- Se deberá cumplir la normativa relativa a la [Circular 31/2025 Personal en Pista para competiciones 2025-2026](#) de la FAA.
- El acceso a la zona de calentamiento/cámara de llamadas/secretaría de competición sólo está permitido para atletas y entrenadores CON LICENCIA EN VIGOR.
- La estancia en el interior de la pista es exclusiva para los ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR y el personal de la organización, siguiendo las indicaciones de los jueces responsables de la competición. No se autoriza la presencia de cualquier otra persona que será expulsada en caso de hacerlo.
- En los pasillos de acceso a la pista no está permitido llevar puestas de zapatillas de clavos.
- No está permitido que ninguna persona ajena a la Federación Aragonesa de Atletismo (o autorizada por la misma) realice grabación de imágenes desde el interior de la pista.
- Cualquier incumplimiento de estas normas podrá suponer la no participación en la competición o competiciones posteriores organizadas por la FAA.

ADVERTENCIA LEGAL

*La difusión de imágenes de los atletas menores de edad está protegida, y su uso cualquiera que sea su finalidad debe en todo caso ser autorizada expresamente por la RFEA o cualquier titular de éstas. Su uso o publicación no autorizada ya sea en RRSS o en cualquier otro tipo de medio se encuentra **EXPRESAMENTE PROHIBIDA**, siendo responsable el autor de cualquier infracción que dicho uso pudiera conllevar.*

